



# Las Juventudes en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 San Luís Potosí (PED): Reporte de Análisis de Política Pública

OBSERVATORIO INTERESTATAL DE DERECHOS  
LABORALES DE LAS JUVENTUDES

## Índice de Contenido

Introducción .....	3
Resultados .....	6
<i>Eje 1: Bienestar</i> .....	6
Eje 2: seguridad y justicia .....	10
Eje 3: Economía sustentable.....	11
Eje 4: Gobierno responsable .....	12
Recomendaciones.....	13

## **Las Juventudes en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 San Luis Potosí (PED): Reporte de Análisis de Política Pública**

### **Introducción**

El proyecto “Compás Joven: inserción social y laboral de juventudes en situación de vulnerabilidad en Oaxaca y San Luis Potosí (SLP), con enfoque multiactor, territorial, de género y de derechos” desarrollado por Educación y Ciudadanía, A.C. (Educaciac), y Solidaridad Internacional Kanda, A.C. (SiKanda), permitió la creación del Observatorio Interestatal por Trabajos Dignos para las Juventudes (de ahora en adelante Observatorio), el cual tiene por objetivo ser un espacio de análisis conjunto sobre políticas públicas, programas, prácticas y derechos humanos de la inclusión sociolaboral (ISL) en Oaxaca y SLP, para incidir en favor del trabajo digno de las juventudes.

El objetivo de este Observatorio es ser un espacio de análisis conjunto sobre políticas públicas, programas, prácticas y derechos humanos de la ISL, en SLP y Oaxaca, para incidir en el trabajo digno de las juventudes. Se lleva a cabo mediante la generación de insumos periódicos. Una de las actividades desarrolladas periódicamente es el reporte de análisis de políticas públicas en materia de ISL de las juventudes vulneradas, de las cuales forma parte este documento.

Este Observatorio está conformado por distintos actores, tanto de la academia, como de sociedad civil organizada, como se enlista a continuación: Acompañamiento Jurídico y Psicológico por la Dignidad Disidente, COJUDIDI; Ateneo Nacional de la Juventud, A.C.; Centro Profesional Indígena de Asesoría, Defensa y Traducción, A.C.; Pelota Mixteca Tiluu Ñuusavi Colectivo; Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca A.C; Educación y Ciudadanía, A.C. (Educaciac); Eka Jiva, A.C; el Colegio de San Luis, A.C (COLSAN); el Consejo Asesor Juvenil del proyecto Compás Joven (CAJ); Grupo de Estudios Sobre la Mujer Rosario Castellanos, A.C. (GES Mujer); la Coordinación de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP); LGBT+ Rights Oaxaca;

Luna del Sur, A.C; Mujeres Tejiendo Lazos en Sororidad, A.C. (Mutelas); Círculo Profesional para la Formación con Equidad de Género, Nduva Ndandi, A.C.; Oaxatrans A.C.; Psico Fem región Mixteca; Red Oaxaqueña de Mujeres Indígenas Trenzando Saberes; Red Oaxaqueña por el VIH; Servicio, Desarrollo y Paz, Huasteca Potosina A.C. (SEDEPAC); Solidaridad Internacional Kanda, A.C. (SiKanda); The Hunger Project Mexico; Tlaliy Yolojtlí uan Nemilistlij A.C ; y Voces Ñuu Savi.

El presente análisis es resultado del ejercicio práctico y colaborativo basado en la interpretación de los documentos oficiales del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 San Luis Potosí (en adelante PED), luego de conocer los conceptos básicos de las políticas públicas y gracias a una metodología participativa de análisis conjunto que el Mtro. Edgar Ruíz, a manera de mentoría, compartió para quienes integramos el Observatorio. La mentoría mencionada, se llegó a cabo entre febrero y marzo de 2024 para las personas que conforman el Observatorio. Contribuyó a desarrollar ideas en torno a este tipo de ejercicios. Como Observatorio establecimos bases comunes para identificar documentos oficiales de programas gubernamentales. De modo que pudimos, no solo evaluar los resultados del programa también, identificar áreas de mejora y formular recomendaciones que puedan contribuir a su optimización.

Contiene una revisión al Plan Estatal de Desarrollo de San Luis Potosí, cuyo objetivo consistió en: analizar, con perspectiva de juventudes, la incorporación de las juventudes y acciones por sus derechos a la inclusión sociolaboral (ISL) y el trabajo digno en la actual administración estatal.

La metodología trazada por el Observatorio, sistematizada por Melissa Jasso Romero, quien realizó sus prácticas profesionales en este espacio. Quien desarrolló cuatro ejes de trabajo:

1. Actualización en estrategias para evaluar políticas, a través del proceso formativo en “Evaluación, Análisis y Recomendación de Políticas Públicas”.

2. Revisión de los Programas Presupuestarios de la actual administración estatal (que se encuentran en la página oficial de la Secretaría de Finanzas en la sección de planeación y presupuesto).

a. Esta revisión implicó la lectura de 91 programas presupuestarios divididos en los siguientes ejes del PED:

- 01. Bienestar para San Luis
- 02. Seguridad y Justicia para San Luis
- 03. Economía Sustentable para San Luis
- 04. Gobierno Responsable para San Luis

Estos cuatro ejes rectores a su vez, se dividen en vertientes. Cada vertiente está organizada por su Diagnóstico, objetivos, estrategias y líneas de acción. Dentro del documento del Plan Estatal de Desarrollo de San Luis Potosí buscamos las menciones a jóvenes o juventudes, pues son el centro de este análisis.

3. Identificación de acciones relacionadas con trabajo, juventudes, inclusión sociolaboral, por cobertura geográfica (regional, urbana, periurbana) así como el reconocimiento de la dependencia o dependencias responsables de dichas acciones. En otras palabras, dentro de esos 91 programas presupuestarios se buscó información que nos permitiera identificar:

- Qué propuestas, acciones o proyectos a desarrollar implicaban el trabajo digno, la ISL, las juventudes.
- Identificar la cobertura geográfica de intervención sobre esos temas, la vertiente del PED en la que se incluye.
- El programa sectorial y MML derivados orientados a esas acciones.

4. Una vez que se identificaron las acciones en temas de trabajo digno, la ISL, las juventudes dentro del PED se analizó:

- Cómo o de qué manera diagnostican, definen, qué problemáticas reconocen (en el marco de el trabajo digno, la

ISL, las juventudes) y qué alternativas integran con y/o para las juventudes.

Para un mejor manejo de la información desagregada se construyó una base de datos donde se enlistaron los programas que sí incluyen el tema de juventudes. Dando respuesta a:

- ¿De qué manera?
- ¿Desde qué perspectivas?
- ¿Cuáles juventudes?
- ¿Cómo atraviesa el contexto/territorio frente a la intervención gubernamental a través de los programas?

## Resultados

A continuación, se estructuran los resultados por eje y vertientes. Se mencionan aquellos en donde sí se señala a las juventudes y también se nombra en qué ejes y vertientes no se hace referencia de manera que, se pueda identificar con claridad los vacíos de ejes donde las y los jóvenes no figuran.

Como se podrá observar, el único eje que en la mayoría de sus vertientes menciona a las juventudes es el eje de bienestar, los demás ejes, menos de la mitad de sus vertientes las enuncian. Y si bien se mencionan a las juventudes, no todos los contenidos que las enuncian las benefician directamente, más bien solo se ven involucradas en esas acciones.

### *Eje 1: Bienestar*

→ El eje de Bienestar para San Luis se integra por 5 vertientes (incisos a hasta e). En este, en cuatro vertientes de los cinco se enuncia a las juventudes.

### a) Atención a pueblos indígenas:

Esta vertiente tiene cinco líneas de acción (enunciadas a continuación) en donde enuncian a las juventudes. En tres de ellas las juventudes se ven involucradas, es decir, no son el centro principal de acción y en las otras dos vertientes, son las juventudes quienes se ven beneficiadas, pero únicamente las juventudes pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas.

*Líneas de acción:*

- **Favorecer y consolidar los proyectos de turismo indígena** propios de las comunidades, bajo esquemas de turismo social que garanticen mayor beneficio para la población indígena y que den acceso a mujeres y jóvenes.
- **Coadyuvar en la elaboración de proyectos productivos y culturales para jóvenes indígenas.**
- Contribuir a **generar oportunidades de estudio y formación** adecuados para las y los jóvenes de los Pueblos y Comunidades Indígenas.
- Fomentar **la inclusión laboral** de jóvenes, mujeres y personas con discapacidad pertenecientes a Pueblos y Comunidades Indígenas.
- Contribuir a la consolidación de **un programa de becas** para jóvenes indígenas.

### b) Menos pobreza más bienestar

NO APLICA (Esta vertiente no se hace mención a las juventudes).

### c) Educación, cultura y deporte de calidad

Esta vertiente dentro de su contenido, en dos líneas de acción considera a las juventudes para acceder a esquemas integrales que les apoyen y que, en coordinación con instituciones se gestionen programas que les permitan incorporarse a la vida productiva y coadyuvar en la economía. De acuerdo con nuestro análisis a los programas presupuestarios, en ninguno de los programas perteneciente a esta vertiente se mencionan estas acciones.

- Diagnóstico. La cultura y el deporte acompañan a la educación como parte de un proceso integral en beneficio de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta del Estado, privilegiando las culturas populares y de los Pueblos Indígenas.
- Línea de acción. **Crear redes de jóvenes emprendedores** voluntarios de educación básica (secundaria), bachilleres y nivel superior que, en coordinación con instituciones gubernamentales, no gubernamentales y de iniciativa privada, respalden la gestión de microempresas generadoras de

autoempleo y empleo de otros, que les permitan incorporarse a la vida productiva y coadyuvar en la economía propia y de sus familias.

- Línea de acción. **Establecer bibliotecas digitales en localidades de alta marginación**, como apoyo para la investigación, cumplimiento de tareas y sano esparcimiento, dotadas de las herramientas necesarias para que las y los niños y jóvenes aprendan a competir en un mundo digital.
- Objetivo. Garantizar una educación de excelencia, equitativa, inclusiva e intercultural, para todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, orientada a la formación integral y el máximo logro de aprendizajes para el desarrollo personal y social.
- Estrategia. **Impulsar un programa integral**, dirigido a entrenadores, tanto de instituciones educativas como de centros deportivos, así como a niñas, niños, adolescentes y jóvenes que practican algún deporte, **que fomente la práctica deportiva**.
- Línea de acción. **Facilitar que las y los jóvenes** con potencial competitivo, **accedan a esquemas integrales** de apoyos y estímulos adecuados.

#### **d) Inclusión social e igualdad de género**

En esta vertiente, el PED percibe a las juventudes como un grupo vulnerable por sus propias condiciones y, por lo tanto, establece crear acciones para que estos grupos se desprendan de esas condiciones, dejando a un lado y olvidando que en ocasiones la vulneración deriva de condiciones estructurales presentes en distintos ámbitos de la sociedad.

A continuación, se presenta la información que esta vertiente posee, incluyendo diagnóstico, líneas de solución, objetivos, líneas de acción y estrategias que permiten sostener el posicionamiento en el párrafo anterior.

- *Diagnóstico general*: El nuevo rumbo de la política social se focaliza a garantizar que cada persona, ejerza plenamente sus derechos sociales; con un especial enfoque de inclusión e igualdad en favor de la juventud.
- *Diagnóstico de la población sujeta de asistencia social*: Jóvenes Las personas jóvenes enfrentan problemas que les impiden incluirse plenamente en la sociedad. Tienen dificultad para acceder a un empleo formal y por tanto a Servicios de Salud y Seguridad Social. Muchas personas jóvenes son excluidas por su apariencia física, son víctimas de la delincuencia y enfrentan problemas de adicciones, otras ven frustrados sus sueños por un embarazo no deseado.
- *Perspectiva de solución*: Es necesario trabajar con las mujeres jóvenes y adultas para mejorar su nivel educativo y equiparlo con el de los hombres.



Se fortalecerá el funcionamiento de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; asimismo; se trabajará en prevenir las adicciones de este sector y; además, se atenderán los riesgos psicosociales.

- *Objetivo:* Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes.
- *Línea de acción:* Crear nuevos centros de asistencia para atender a jóvenes y adultos en situación de calle.
- *Estrategia.* Fomentar y garantizar los derechos, la vinculación laboral y el empoderamiento de las y los jóvenes.
  - *Línea de acción.* Crear módulos de atención y enlace interinstitucional a jóvenes para diversos trámites gubernamentales.
  - *Línea de acción.* Construir una cultura de corresponsabilidad entre la juventud y que cada estudiante beneficiado colabore en servicios para la mejora de su comunidad: limpieza de calles, espacios públicos, recolección y separación de basura, mantenimiento de áreas verdes, apoyo a personas de la tercera edad, con necesidades educativas especiales, entre otras.
  - *Línea de acción.* Verificar y atender, en coordinación de las Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR's) municipales, las necesidades para mejorar su atención a niñas, niños y adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad.
  - *Línea de acción.* Crear redes comunitarias de mujeres para generar proyectos productivos que sean administrados por mujeres y jóvenes desde lo local.
  - *Línea de acción.* Fomentar la organización comunitaria en Lenguas Indígenas para promover la cultura de respeto a las niñas y mujeres entre la población de niños y hombres jóvenes a fin de generar actitudes, comportamientos y normas sociales que promuevan la no violencia y el respeto a los cuerpos de las mujeres y de las niñas.

## **e) Salud**

En la última vertiente, en ningún objetivo, estrategia o línea de acción se menciona a las juventudes, solo en una parte del diagnóstico las enuncia, pero como sujetos involucrados en relación con el punto principal que es la salud materna.

- *Diagnóstico.* Respecto a la Salud materna se fortalecerá la red para el seguimiento y atención de mujeres embarazadas, la planificación familiar

con pláticas a adolescentes, jóvenes y parejas y fomentar la lactancia materna.

## Eje 2: seguridad y justicia

→ Este eje se integra por 5 vertientes. Sólo en dos vertientes de cinco se enuncia a las juventudes.

### **a) Paz y seguridad**

NO APLICA (en esta vertiente no se hace mención a las juventudes dentro de su contenido).

### **b) Justicia e instituciones sólidas**

NO APLICA (en esta vertiente no se hace mención a las juventudes dentro de su contenido).

### **c) Reinserción social**

NO APLICA (en esta vertiente no se hace mención a las juventudes dentro de su contenido).

### **d) Combate a la delincuencia y atención a víctimas**

Esta vertiente tiene dos líneas de acción que, si bien mencionan a las juventudes, no establecen acciones para beneficio de estas, y de acuerdo con nuestro análisis en los programas presupuestarios pertenecientes a esta eje y vertiente no integran a las juventudes.

→ Línea de acción. Elaborar diagnósticos territoriales que ayuden a identificar a las y los jóvenes en territorios con mayor riesgo de vulnerabilidad.

→ Línea de acción. Facilitar mecanismos de denuncias amigables a mujeres, niñas y niños en los centros educativos, de salud, de detención juvenil, entre otros lugares para garantizar que los responsables de actos discriminatorios sean sancionados.

### **e) protección civil y atención a desastres**

El contenido de esta vertiente enuncia a las juventudes, pero de menor edad, y de acuerdo con nuestro análisis, esta vertiente está enunciada pero no se integró en

ningún programa presupuestario. Y acciones sin presupuestos, desde la política pública, es letra muerta.

- Estrategia. Promover la participación activa de niñas, niños y adolescentes en la toma de decisiones sobre su autoprotección y la reducción de riesgos (Cultura de la Protección Civil infantil y juvenil).
- Línea de acción. Desarrollar programas dirigidos a público infantil y juvenil, con plataformas interactivas e información que promuevan la participación directa de este sector en la gestión del riesgo y la cultura de la protección civil.

### Eje 3: Economía sustentable

Este eje se integra por 6 vertientes. Sólo en dos ejes de seis se hace alguna mención de las juventudes.

#### **a) Desarrollo económico sustentable**

Esta línea de acción sí pone a las juventudes como centro principal y establece beneficiarlas para que accedan a la actividad productiva, sin embargo, sólo se enuncia una vez a las juventudes en el grueso del contenido.

- Línea de acción. Promover encuentros entre emprendedores y empleadores para facilitar la incorporación de mujeres y jóvenes a la actividad productiva.

#### **b) Turismo responsable**

Esta vertiente no enuncia a las juventudes en sus objetivos, estrategias o líneas de acción, solo en el diagnóstico, y de acuerdo con nuestro análisis a los programas presupuestarios pertenecientes a este eje y vertiente, en ninguno de ellos se integran a las juventudes.

- Diagnóstico. El empleo turístico es 30% mejor pagado que la media nacional, asimismo, en un país de jóvenes es de resaltar que el 57.2% de los empleados en el sector tiene menos de 35 años, 29% es menor de 25 años.

#### **c) Infraestructura y agenda urbana**

NO APLICA (en esta vertiente no se hace mención a las juventudes dentro de su contenido).

#### **d) Desarrollo del campo sostenible**

NO APLICA (en esta vertiente no se hace mención a las juventudes dentro de su contenido).

**e) Recuperación hídrica con enfoque de cuencas**

NO APLICA (en esta vertiente no se hace mención a las juventudes dentro de su contenido).

**f) Desarrollo ambiental y energías alternativas**

NO APLICA (en esta vertiente no se hace mención a las juventudes dentro de su contenido).

**Eje 4: Gobierno responsable**

En el eje de Gobierno responsable en ninguna de las 5 vertientes se hace mención a las juventudes.

**a) Alianzas para la gobernabilidad**

NO APLICA (en esta vertiente no se hace mención a las juventudes dentro de su contenido).

**b) Anticorrupción y combate a la impunidad**

NO APLICA (en esta vertiente no se hace mención a las juventudes dentro de su contenido).

**c) Finanzas responsables y sanas**

NO APLICA (en esta vertiente no se hace mención a las juventudes dentro de su contenido).

**d) Gobierno digital para la certidumbre patrimonial**

NO APLICA (en esta vertiente no se hace mención a las juventudes dentro de su contenido).

**e) Derechos humanos**

NO APLICA (en esta vertiente no se hace mención a las juventudes dentro de su contenido).

## Recomendaciones

Además del análisis anterior, derivado de la revisión destacó:

- La mayoría de los programas que se analizaron presentan ausencia de información ya que no mencionan específicamente la descripción de las poblaciones a quien se dirige o no hacen mención de la cobertura geográfica que abarcara el programa, parecen incompletos porque solo presentan las actividades pero no presentan como se realizara la ejecución de esas actividades o componentes, o incluso otros contienen solo dos hojas de información general, por lo que fue difícil realizar el análisis detallado de los mismos.
- Derivado del análisis realizado, nos dimos cuenta que de los 4 ejes rectores en que se dividen los programas, solo en el eje de Bienestar para San Luis se incluye a las juventudes.
- Observamos que en 3 programas de 24 que, si integraban a las juventudes dentro de los objetivos estratégicos si se hacía mención a estas, y al ser objeto de nuestro análisis, revisamos que efectivamente se incluyeran, pero nos encontramos con que el programa en general NO las incluía pues no había dentro de sus componentes o su lista de actividades estas acciones que estuvieran dirigidas o tomaran en cuenta a las juventudes. (Donación y Trasplante de Órganos, Televisión Pública Canal 9 y Fomento de la Ciencia y la Tecnología)
- Pudimos observar que en el programa presupuestario JOVENES la lista de actividades que se integran dentro del mismo, no coinciden con el objetivo plasmado o no van encaminadas al logro eficaz del objetivo, más bien, se trata de una lista de actividades logísticas que no dan cuenta de cómo alcanzar el objetivo planteado.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE
Pp01.46 Jóvenes	Bienestar para San Luis	Instituto Potosino de la Juventud
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir al bienestar para San Luis mediante programas y acciones dirigidos a la juventud potosina en materia de salud, sana convivencia y seguridad que les brinden las herramientas e información para que tengan la capacidad de identificar factores de riesgo directos o indirectos que atenten contra su desarrollo integral.	

ACTIVIDADES	1.1	Personal de contrato y becarios para la coordinación, operación y logísticas de los eventos / talleres de sensibilización - capacitación del Programa Jóvenes Nomadas
	1.2	Gastos de operación y administrativos del parque vehicular para movilidad de personal operativo, equipo y mobiliario
	1.3	Reparación, mantenimiento, refacciones y accesorios del parque vehicular
	1.4	Material de papelería y didáctico / utilitario para el desarrollo y entrega durante las actividades - dinámicas de difusión y promoción del Programa Jóvenes Nomadas
	1.5	Viáticos para la ejecución del Programa al interior del Estado
	1.6	Realización de eventos de difusión y promoción (incluye equipo, mobiliario, artículos y todo lo necesario para la ejecución del evento)

- De los 91 programas presupuestarios que se analizaron, solo en 7 se identificó la ISL o el trabajo digno para la población, aunque de manera muy general.
- En el programa presupuestario CAPACITACION PARA EL TRABAJO se enuncia la población económicamente activa mayor de 16 años, sin embargo, los programas que dentro de sus objetivos hacen alusión a la ISL o el trabajo digno, NO van dirigidos a las juventudes pues no son enunciadas dentro de su matriz.
- En el programa presupuestario EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL enuncia a la población del Estado en edad de trabajar, pero no son claros en especificar cuáles son esas edades.
- 18 de los 24 de los programas presupuestarios que, sí incluyen a las juventudes, no van encaminados a la ISL o el trabajo digno, más bien, se trata de programas que están enfocados a el ámbito educativo.
- 14 de los 24 programas presupuestarios que, si integran a las juventudes, no hacen una descripción específica de las juventudes a quienes se dirige, por lo que son imprecisos y lo abarcan de manera general.
- En los programas presupuestarios no incluyen información respecto al presupuesto anual que será destinado para la ejecución de los objetivos, componentes y actividades que plasman en su matriz.
- 4 de los 91 programas analizados que hacen referencia a la ISL no la enuncian específicamente, sino que la interpretan enunciando la creación de actividades de autoempleo, la inclusión en una vida económica y productiva, el fortalecimiento de capacidades que le permitan acceder al campo laboral y al empleo.
- En ninguno de los 91 programas analizados se hace la mención o se incluye dentro de sus objetivos el trabajo digno.

La mayoría de los programas que se analizaron presentan falta de información, ya que no mencionan específicamente la descripción de la población objetivo o la cobertura geográfica que abarca el programa, parecen incompletos al presentar

actividades, pero no señalan cómo se llevará a cabo la ejecución de esas actividades o componentes.

Por otro lado, respecto a la revisión y análisis de los programas presupuestarios y el Plan Estatal de Desarrollo, se formularon las siguientes recomendaciones:

1. Actualizar con información reciente la matriz de marco lógico de cada uno de los programas presupuestarios
2. Indicar en los documentos el presupuesto asignado a cada uno de los programas presupuestarios.
3. Informar periódicamente el resultado de la realización de los objetivos, componentes y actividades establecidos en los programas presupuestarios, a fin de dar razón de lo que se ha logrado ejecutar.
4. Verificar y evaluar la redacción y coherencia de la información contenida en los documentos, derivado a que se encontraron irregularidades entre los objetivos, componentes y actividades de los programas presupuestarios.
5. Definir específicamente la población objetivo de cada programa.